



# SK.- ESCUELA DIGNA

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
FONDD DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

190216/2017

## ACTA DE ENTREGA DE OBRA

**ESCUELA:** TELESECUNDARIA No. 979

**COL/COM.:** COL. PATRIA NUEVA

**C.C.T.:** 11ETV0979E

**CELAYA, GUANAJUATO**

El Presidente Municipal de Celaya, así como el comité escolar, acordaron concertar esfuerzos y recursos para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y/o mantenimiento de la escuela mencionada con un costo total de (engloba aportación del Mpio. Y Esc.) \$ 29,212.80  
( VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 80/100 )  
Cantidad con letra

En este acto el comité escolar manifiesta que las obras fueron terminadas en el tiempo previsto, describiendo a continuación detalladamente las obras que se realizaron SE COLOCARON 8 VIDRIOS EN VENTANAS DE AULAS, SE INSTALÓ CABLEADO ELÉCTRICO EN UN AULA Y DIRECCIÓN SE REHABILITARON 2 LAVABOS, SE PINTÓ EL EXTERIOR DE AULAS Y PARTE DE LA BARRA PERIMETRAL, SE INSTALÓ UNA PUERTA NUEVA Y SE COLOCARON 9 CERRADURAS NUEVAS

+ Aportación del <u>municipio</u> para la realización de la obra	\$	<u>19,992.80</u>
Aportación de la <u>escuela</u> para la realización de la obra	\$	<u>9,220.00</u>
<b>= Costo total</b>	<b>\$</b>	<b><u>29,212.80</u></b>

Fecha de inicio: 2/ENERO/2018 Fecha de terminación: 12/ENE/2018

Observaciones del Verificador (No lo llena la Escuela):

Concluido lo anterior, el comité escolar y la Presidencia Municipal hacen formal entrega de las obras realizadas en la comunidad escolar reunida en asamblea, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, quisieron y pidieron hacerlo.

A 12 de ENERO de 2018

JOSEFINA RAMIREZ LARA  
Presidente

Director y Comité Escolar  
  
IRMA PESCADOR PERALES  
Tesorero

JUANA RAMIREZ CAMPOS  
Vocal De Control Y Vigilancia

PROF(A) JOSE PEDRO SANJUANICO MENDOZA  
Director(a) de la escuela



SECRETARIA DE EDUCACION  
GUANAJUATO  
ESCUELA TELESECUNDARIA 979  
11ETV0979E  
CELAYA, GUANAJUATO  
2017

La presente acta no exime sobre los defectos o vicios ocultos que resulten en las obras civiles y se obliga por la presente a notificar las deficiencias que se estimen necesarias por las partes, los representantes que intervienen en este evento podrá firmar esta acta en forma condicional indicando las razones de su condicionamiento